



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 57 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120160081600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Armando Rafael Olmos Villunueva	13/05/2022	Auto Decreta
08638408900120170058400	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa	Blanca Soto Hernandez	13/05/2022	Auto Decreta
08638408900120150046500	Ejecutivo	Banco De Bogota	Expedito Lagos Marin	13/05/2022	Auto Decreta
08638408900120170063500	Ejecutivo	Blanca Lopez Vargas	Elkin Quintero Carpeta, Henry Paez Salazar	13/05/2022	Auto Decreta
08638408900120170042300	Ejecutivo	Cooperativa Medica De Antioquia	Alvaro Luis Romero Escorcia	13/05/2022	Auto Decreta
08638408900120180033100	Ejecutivo	Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Publicos, O Gascaribe S.A E.S.P.		13/05/2022	Auto Decreta
08638408900120170053600	Ejecutivo	Promedico	Ligia Margarita Araujo Soto, Alexi Rafael Diaz Sarmiento	13/05/2022	Auto Decreta

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

a36813bc-0f0c-493c-b04e-a7e90ef2bc8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 57 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120210041800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Jhonathan Agudelo Madera, Ronal Cotes C	13/05/2022	Auto Ordena - Oficiar A Un Despacho Judicial Y Requerir Al Apoderado De La Parte Ejecutante

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

a36813bc-0f0c-493c-b04e-a7e90ef2bc8c